



159663

MAQUINA DE REPRODUCCION  
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

PATENTE DE INVENCION

159663

por 20 años

por "UN PROCEDIMIENTO PARA LA ESTAMPACION DE TELAS CON DIBUJOS DE GRAN TAMAÑO Y CON RAPORTAJE DESIGUAL O DE MUCHO DESARROLLO", a favor de D. Luis Farré Montañá, de nacionalidad española, domiciliado en Tarrasa.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

A fin de resolver el problema de estampación industrial que crea el procedimiento de marcar directamente sobre las telas los patrones necesarios para su confección, el recurrente ha ideado y puesto en ejecución práctica un procedimiento para la estampación de las telas a base de dibujos de gran tamaño y con raportaje desigual o de mucho desarrollo que cabrá generalizarlo a toda suerte de estampaciones incluso las puramente suntuarias o decorativas de las telas.

5.

Siendo nuevo y de su propia invención el mencionado procedimiento, el recurrente solicita que se le garantice en su propiedad y explotación exclusiva mediante la concesión de la Patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva.

10.

Consiste en su esencia dicho procedimiento en superponer y unir entre si la pieza o rollo de papel sobre el que se trazarán luego los dibujos de los patrones o los de caracter suntuario que se estimen oportunos, con una pieza de tela que le servirá de refuerzo; por ejemplo una de tar-

15.

159663

20. latana o gasa. Ambas serán de igual o semejante ancho al de la tela que deberá estamparse.

Esta unión se efectuará por el procedimiento corriente de unir dos telas en pieza o una de tela con otra de papel. Una vez efectuada la unión se procederá a marcar la serie de dibujos diversos que se deseen estampar luego sobre el tejido, sobre la cara exterior del papel. Si se trata de patrones se seguirá la pauta de distribución o disposición de los dibujos que se estime más oportuna para facilitar el corte ulterior de la tela, o para conseguir el mejor aprovechamiento de la misma. Como de por sí estos dibujos ya son de regular tamaño y el número de patrones que es necesario para la confección de una sola prenda en general es crecido, aunque se destine toda una pieza de tela para la confección de una serie de prendas exactamente iguales, es fácil deducir que el reportaje de estampación será de gran desarrollo. Y si se la desea destinar para la confección de piezas distintas, resultará que de hecho no existirá reportaje de estampación propiamente dicho sino solo lo que se podría llamar un reportaje o repetición de unidades de prendas. Fácil es comprender que ambos casos quedan resueltos con la solución de utilizar un rollo o pieza de papel cuya longitud es considerable.

Una vez dibujado el papel, ya unido a la tela de refuerzo se procede a reseguir los dibujos con perforaciones que se obtienen mediante una máquina de calar o de trepado.

45. El rollo de papel así dispuesto puede actuar ya de elemento de estampación de la tela, superponiéndolo para ello sobre esta tela en una mesa de estampar y utilizando entonces una pistola de aerografía se podrá efectuar el transporte del dibujo sobre la tela, pulverizando o proyectando sobre el papel el color o simplemente polvos de talco con



159663

algún adherente con los que se marcarán la serie de puntos de calado del papel sobre dicha tela.

- Cabe deducir las posibilidades de orden secundario que entraña el procedimiento en cuestión, pues substituyendo
55. los orificios de calado por otros huecos o perforaciones efectuadas sobre el papel, se obtendrán luego estos dibujados sobre la tela. Y también que tanto esto último como el caso específico de los patrones permitirá efectuar la estampación a domicilio expidiendo, debidamente dibujada y
60. perforada la pieza de papel reforzada con la tarlatana.

A los efectos legales de la patente que se solicita, serán variables todos cuantos detalles no afecten, alteren, cambien o modifiquen la esencia del procedimiento ideado.

N O T A.

65. Se reivindica como objeto de esta patente de invención:
- 1.- Un procedimiento para la estampación de telas con dibujos de gran tamaño y con reportaje desigual, o de gran desarrollo, caracterizado por el hecho, de que se marquen los dibujos a estampar sobre una pieza o rollo de papel previamente reforzada por su superposición y unión con otra pieza
70. de tela especialmente de gasa o tarlatana: dibujos que se reseguiran perforando luego dicho papel con una máquina de calar, o cortándolo adecuadamente sin perder la unidad del rollo; y finalmente, cubriendo con dicho papel a la pieza
75. de tela a estampar en una mesa de estampación y proyectando sobre tal papel mediante una pistola de aerografía el color o colores, o los polvos de yeso o talco con adherente para trasponer el dibujo sobre la tela.
- 2.- El propio procedimiento de la reivindicación anterior,
80. caracterizado por el hecho, de que tratándose concretamente de obtener el estampado de la tela con los perfiles de los patrones propios para una determinada confección, se distribuyan los dibujos necesarios sobre el rollo de papel



atendiendo solo a la facilidad del corte ulterior de la  
85. tela, o al mayor aprovechamiento de la misma, reportando  
luego los mismos dibujos sobre el rollo, o variándolos en  
forma o tamaño a lo largo de la extensión del rollo.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren  
con la esencialidad de la patente definida en las anteriores  
90. reivindicaciones, cual objeto es:

3.- "UN PROCEDIMIENTO PARA LA ESTAMPACION DE TELAS CON DI-  
BUJOS DE GRAN TAMAÑO Y CON RAPORTAJE DESIGUAL O DE MUCHO  
DESARROLLO".

95. Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas,  
mecanografiadas por una sola cara.

Barcelona diez y ocho de Noviembre de mil novecientos  
cuarenta y dos.

P. A. de D. Luis Farré Montaña

*L. Durán*

*P. P.*

*Luis Durán*

